

## **EMPRESA. Femete y Fremap trabajarán juntos en prevención de accidentes laborales**

16. noviembre 2010



Juan Carlos Perdomo (i) y José Luis García.

### **Femete y Fremap trabajarán juntos en prevención de accidentes laborales**

**La Mutua oferta servicios personalizados para las cerca de 1.400 empresas del metal asociadas a la patronal tinerfeña**

**Elblogoferoz.-** La Federación de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías de la provincia tinerfeña, Femete, ha firmado hoy un convenio de colaboración con la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Fremap, que podrá beneficiar a unas 1.400 pymes. De hecho, la mencionada Mutua ha presentado una oferta de servicios personalizada para la patronal y sus empresas asociadas, poniendo a su disposición todos los medios y recursos para dar una asistencia de calidad, con la máxima cobertura geográfica y en cualquiera de sus ámbitos de actuación, tanto en el campo asistencial y de la recuperación como en la prevención de los accidentes y los riesgos laborales.

En concreto, Fremap colaborará con Femete en el asesoramiento con carácter gratuito para la aplicación práctica y material de la prevención de riesgos laborales en las empresas asociadas; acceso a la información a través de boletines mensuales sobre legislación, jurisprudencia y temas de actualidad, así como de cuantas publicaciones edite la citada Mutua, además de la realización de actividades de sensibilización enmarcadas en jornadas, seminarios, campañas de prevención y de divulgación.

Más ventajas. Además, Fremap entregará a cada empresa asociada y a sus trabajadores que contraten la Mutua una tarjeta denominada "Línea 900" de asistencia 24 horas, en caso de accidente de trabajo, con cobertura nacional. Al mismo tiempo, facilitará botiquines con su material y reposición adecuados a la legislación vigente. También pondrá a disposición del trabajador accidentado su Departamento de Asistencia Social, que incluye el traslado entre islas o a los hospitales propios de la Mutua, así como la gestión de ayudas económicas a fondo perdido para situaciones de necesidad motivada por un accidente de trabajo, como la adaptación de viviendas por minusvalía, rotura de gafas, mejora de la prestación de los gastos de sepelio, etc.

Igualmente, cuando un trabajador no pueda reincorporarse a su profesión habitual como consecuencia de un accidente laboral, Fremap le propondrá la opción de formarse, sin coste alguno, en otras áreas profesionales, como autoedición, automoción, contabilidad, calidad industrial, carpintería del aluminio, ebanistería, electricidad industrial, electrónica de comunicaciones, informática básica, mantenimiento de vehículos, soldadura o zapatería.

Este acuerdo se enmarca dentro de las tareas de apoyo y asesoramiento continuado que la Federación ofrece a sus asociados pertenecientes a 24 colectivos empresariales, como los talleres de reparación de automóviles, industrias de construcciones metálicas, aire acondicionado o climatización, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y TIC, gestores de residuos, recuperadores de siderometalurgia, energías renovables, fontanería y gas, gasolineras y distribuidoras de butano, compraventas de vehículos, tintorerías, electrodomésticos, seguridad y lucha contra el fuego o empresas de náutica, entre otros.

El mencionado convenio, que contará con una duración de dos años prorrogable, ha sido firmado por el presidente de Femete, José Luis García Martínez, y el director regional de Fremap en Canarias, Juan Carlos Perdomo Alonso.